



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP 50925/18, 5438/19 y 52090/18

VISTO:

El contenido de las Resoluciones N° 106/19, 119/19 y 24/2019 del Honorable Consejo Directivo y las Resoluciones N° 762/19 y 670/19 del Honorable Consejo Superior, por las que se dispone el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores Asistentes en la cátedra de Estructuras IV, un cargo de Profesor Titular en la cátedra de Introducción a la Tecnología B y un cargo de Profesor Adjunto en la cátedra de Arquitectura I B, todos de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario fijar el cronograma de inscripción de postulantes;

Que Secretaría Académica ha elevado una propuesta que resulta adecuada;

Por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Establecer el siguiente cronograma de inscripción de postulantes a concursos para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva y 2 (DOS) cargos de Profesor Asistentes Dedicación Simple para la cátedra de **ESTRUCTURAS IV**, 1 (UN) cargo de Profesor Titular Dedicación Semi Exclusiva para la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA B** y 1 (UN) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva para la cátedra de **ARQUITECTURA I B**, de la carrera de Arquitectura:

Carrera de Arquitectura				
Cátedra	Cargo	Apertura	Cierre	
		Inscripción 08:30 Hs.	Inscripción 12:30 Hs.	
ESTRUCTURAS IV	1 cargo de PROFESOR ASISTENTE Dedicación Semi Exclusiva	16/07/2019	07/08/2019	
	2 cargos de PROFESOR ASISTENTE Dedicación Simple			
INTR. A LA TECNOLGÍA B	1 cargo de PROFESOR TITULAR Dedicación Semi Exclusiva	16/07/2019	09/08/2019	
ARQUITECTURA I B	1 cargo de PROFESOR ADJUNTO Dedicación Semi Exclusiva			

ARTÍCULO 2°.-Las fechas fijadas precedentemente no admitirán prórroga o excepción alguna, tanto para la presentación de la solicitud, como así también en relación a la documentación exigida, salvo las expresamente autorizadas en la presente convocatoria.-

ARTÍCULO 3°.-Dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dése al Registro de Resoluciones y archívese.-